

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35598 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil N.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 483/2011-J se ha declarado mediante auto de fecha 7 de Octubre de 2011 el Concurso de MASSIS BLAU, S.L.U., en liquidación, con domicilio en Barcelona, calle Sant Gervasi de Cassoles n.º 34, CIF B62694344, la deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administrador Concursal a Rafael de Gispert Pastor (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Muntaner n.º 292 principal (rdegispert@absislegal.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince Días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 11 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110076674-1